

CARTA N° 18-2024

Ilave, 02 de julio del 2024.

SR. WILSON RODY MAMANI HOLGUIN.

REF. EXPED. 2024-10181

Atendiendo al documento de la referencia, y habiendo advertido que se tiene en la Sumilla: **Recurso de Reconsideración** y asimismo en su Pretensión Impugnatoria, solicita **"Se Declare Fundado mi Recurso de Apelación"**, por lo que a tenor de lo establecido en los artículos 218, 219 y 220 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General; debe aclarar **CUAL DE LOS DOS RECURSOS** es el que Ud., interpone, para que la administración resuelva su pedido conforme a Ley.

Por lo que esta Dirección, le requiere que Ud., subsane su petitorio y pretensión impugnatoria, conforme corresponde dentro del plazo de ley.

Atentamente;




Dra. Norka B. Cerón Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE